COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 165/2014.-

Asunción, 19 de junio del 2014.-

Visto: El Memorandum Nº 54 de fecha 18.06.2014, del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, Sr. Roque Arnaldo Insaurralde, en el cual comunica a la Presidencia y Dirección Ejecutiva, con relación al Acto de Apertura de Sobres Nº 14/2014 de Propuesta Técnica, Legal y Económica y el Acta de Evaluación Nº 19/2014, Informe del Comité de Evaluación, del Llamado a Contratación Directa Nº 4/2014, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADOR DE TECHO", ID Nº 268019 para el Ejercicio Fiscal Año 2014;

Considerando: Que el inicio del proceso para el Llamado a Contratación Directa Nº 4/2014-ID Nº 268019, para "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado y Ventiladores de Techo", fue aprobado por Resolución de Presidencia Nº 59/2014 del 14.01.2014, y en el Acta de Apertura de Ofertas 14/2014, se informa que en fecha 19.05.2014 siendo las 11:15 horas, se procedió al acto de apertura de ofertas, presidido por el Coordinador de la U.O.C. de Cañas Paraguayas S.A: Sr. Roque A. Insaurralde, de conformidad a lo dispuesto en la Addenda Nº 1 de fecha 08.05.2014 que modifica el numeral 17 y 18 del Anexo B. Datos de la contratación (DDLC), para la apertura de sobres. Las firmas que presentaron ofertas fueron: 1) Gotze Ingeniería S.A., 2) G.I.E.S.A., 3) Britam S.A. y 4) Piro'y S.A.-Lumicorp, cuyas documentaciones fueron verificadas en forma preliminar y meramente cuantitativa, sin entrar en análisis detallados de sus contenidos, las cuales fueron remitidas al Comité de Evaluación para análisis y verificación.

Que el Comité de Evaluación, conformado según Resolución de Directorio Nº 84/2014 del 20.02.2014, por el Ing, Químico Melquiades Irala, Asesor Técnico del Directorio, la Lic. Mirian Rodríguez, Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto y el Sr. Franco Brozzón, Secretario Privado de la Presidencia, en su Acta de Evaluación Nº 19/2014 del 17.06.2014, informa que el Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014, contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa bajo el ID Nº 268019, donde se presentaron las siguientes firmas: Gotze Ingeniería S.A.; G.I.E.S.A.; Britam S.A. y Piro`y S.A.-Lumicorp, quienes presentaron todas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación. El detalle de los precios cotizados por oferentes que se han ajustado a los requerimientos básicos señalados son los siguientes:----------

Items	Gotze Ing. S.A.	G.I.E.S.A.	Britam S.A.	Piro´y S.A.
1	No Cotiza	No Cotiza	18.263.774	16.112.944
2	12.415.000	11.099.990	13.796.240	12.988.235
3	3.155.000	2.959.998	3.318.200	3.358.824
4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.329.410

Siendo la Adjudicación por items, se seleccionan provisoriamente los precios más bajos, para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado, para los ítems 1 y 4 a la firma Piro`y S.A. y para los ítems 2 y 3 a la firma G.I.E.S.A., quienes cumplen con los otros requisitos de la Carta Invitación y que el presupuesto asignado para el presente llamado asciende a Gs. 30.850.000.- monto inferior del total de los precios evaluados como más bajos que suman G. 32.502.342.-. Al respecto de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8 Documentos complementarios de la Carta Invitación, concordante con el punto 40 de las INSTRUCIONES A LOS OFERENTES (IAO) del Pliego Estándar para la adquisición de bienes y servicios aprobados por la DNCP, que faculta a la Convocante a disminuir las cantidades, al momento de la adjudicación por razones presupuestarias, es conveniente reducir la cantidad a adjudicar del item 2, pasando de 5 unidades a 4 unidades, con lo cual los montos a adjudicar quedan de la siguiente manera:

U.O.C.CAPASA

ítem	Descripción del Bien	Firma Seleccionada para Adjudicación	Unidad de Medida	Cantidad Ajustada	Precio Unitario	Precio Total
1	Acondicionadores de aire tipo split 12.000 BTU-F/C	Piro'y S.A.	Unidad	8	2.014.118	16.112.944
2	Acondicionadores de aire tipo split 18.000 BTU-F/C	G.I.E.S.A.	Unidad	4	2.219.998	8.879.992
3	Acondicionadores de aire tipo split 24.000 BTU-F/C	G.I.E.S.A.	Unidad	1	2.959.998	2.959.998
4	Ventiladores de Techo- 3 aspas, 7 Velocidades, Caja Metálica y Accesorios, Incluye Montaje	Piro'y S.A.	Unidad	6	388.235	2.329.410
					TOTAL GENERAL	**30.282.344**
					TOTAL PRESUPUESTADO	**30.850.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba F. Frutos A.
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Jorge Mauricio Ojeda A.
Presidente / Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

..//1.-

COPIA

..//.. Resolución Presidencia Nº 165.-

En su Acta de Evaluación Nº 19/2014 numeral 8) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES, el Comité de Evaluación de Ofertas menciona que, "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación y este Informe fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 60,61 y 62 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Las ofertas presentadas por las firmas G.I.E.S.A. y PIRO`Y S.A., cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; tienen las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar el contrato; y presentan los precios evaluados como los más bajos; razón por la cual y en virtud a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 concordante con el artículo 63º del Decreto Nº 21909/03, **este Comité recomienda adjudicar el Llamado a CONTRATACION DIRECTA CD Nº 04/14 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADOR DE TECHO" – ID Nº 268019,** conforme al siguiente detalle:---------

- PIRO`Y S.A., los ítems 1 y 4 por un total de 18.442.354.- (guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro) y,
- G.I.E.S.A., los ítems 2 y 3 por un monto total de Gs. 11.839.990.- (guaraníes once millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos noventa)"

Por todo lo expuesto y conforme a las facultades conferídales en el art. 41º de los Estatutos Sociales;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

U.O.C. CAPASA

1°. Adjudicar a la Empresa PYRO`Y S.A.-Lumicorp, el Llamado a Contratación Directa CD Nº 04/2014 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADOR DE TECHO"-ID Nº 268019, para la provisión a CAPASA de 8 (ocho) Acondicionadores de Aire Tipo Split de 12.000 BTU-F/C y 6 (seis) Ventiladores de Techo de 3 aspas, 7 Velocidades, Caja Metálica y Accesorios, por la suma total de Gs. 18.442.354.- (Guaraníes Dieciocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro) IVA incluido, conforme al detalle especificado en el Cuadro expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°. Adjudicar a la Empresa G.I.E.S.A., el Llamado a Contratación Directa CD Nº 04/2014 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADOR DE TECHO"-ID Nº 268019, para la provisión a CAPASA de 4 (cuatro) Acondicionadores de Aire Tipo Split de 18.000 BTU-F/C y 1 (uno) Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU-F/C, por la suma total de Gs. 11.839.990.- (Guaraníes Once Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa) IVA incluido, conforme al detalle especificado en el Cuadro expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°. Autorizar a la Gerencia Administrativa, a través del Dpto. de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes a las firmas PIRO`Y S.A. y G.I.E.S.A., de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1° y 2º de la presente Resolución. -----

4°. Disponer que la U.O.C. de CAPASA, proceda a realizar las documentaciones y comunicaciones pertinentes, de conformidad a lo resuelto en la presente Resolución.----------

5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba F. Insfrán A.
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Justo Mauricio Ocampo A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.